

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

**RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO**

- (1) Marque el cuadro que proceda. **Hombre / Mujer.**
- (2) Marque el cuadro que proceda. **Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a Separado/a.**
- (3) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa).
- (4) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (5) Indique el cargo en la empresa de la persona que ostenta la representación, por ejemplo: Administrador Único, Consejero Delegado...
- (6) Táchese lo que no proceda
- (7) Provincia/Localidad de presentación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de la Policía, la Dirección General de Migraciones, y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado tiene derecho a acceder, rectificar, solicitar portabilidad o suprimir sus datos así como a retirar su consentimiento en cualquier momento. Así mismo tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.
Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social <http://extranjeros.mitramiss.gob.es>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA